

**RESOLUCIÓN No.032  
(04 de marzo de 2026)**

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-007-2026 cuyo objeto es el: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO"

EL MILITAR EN COMISION ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la Resolución No.1589 del 17 de octubre de 2025, por la cual se encarga de las funciones de la Dirección de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico al señor Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

Que mediante Resolución No. 2159 del 22 de diciembre de 2025, por la cual se adopta la versión No 12 del Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en este evento se delega al Director Regional Pacífico la competencia para celebrar contratos en cuantía desde 0 hasta 5000 salarios mínimos mensuales vigentes, en su jurisdicción regional relacionada con cada una de sus dependencias.

Que mediante la Resolución No.026 del 06 de enero de 2026 se fijan las cuantías para contratar durante el año 2026 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que mediante estudios y documentos previos el Grupo Administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, planteó la necesidad para contratar el: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO"

Que el área de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 con fecha 19/01/2026, por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$29.500.000), la cual cuenta con los siguientes rubros.

| DEPENDENCIA DE AFECTACION | RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL) | DESCRIPCION                      | VALOR         |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------|
| ELEMENTOS DE FERRETERIA   | A-02-01-01-004-006            | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS | \$ 200.000,00 |

|                         |                    |                                                              |                  |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
| ELEMENTOS DE FERRETERIA | A-02-02-01-003-006 | PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO                               | \$ 3.500.000,00  |
| ELEMENTOS DE FERRETERIA | A-02-02-01-004-002 | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | \$ 6.000.000,00  |
| ELEMENTOS DE FERRETERIA | A-02-02-01-004-003 | MAQUINARIA PARA USO GENERAL                                  | \$ 800.000,00    |
| ELEMENTOS DE FERRETERIA | A-05-01-01-004-002 | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | \$ 19.000.000,00 |
| VALOR TOTAL             |                    |                                                              | \$ 29.500.000,00 |

Que el día 13 de febrero de 2026 se dio apertura al proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-007-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO", por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$29.500.000) MONEDA/CTE, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

Que, mediante cierre realizado el día 19 de febrero de 2026, se recibieron nueve (09) ofertas presentadas por las siguientes sociedades: **AYB INC S.A.S, LOGISTICA FERRETERA S.A.S, FERREPLASTICOS, BIDFOR S.A.S, FERRELLANOS, MAXIOBRAS, MAFER, FERROAGRO, CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S**, adelantándose la respectiva evaluación jurídica, técnica y económica.

#### LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones v](#)

| Referencia de oferta                                                                                                                                                    | Entidad                                             | Evaluación           | Presentada          | Oferta           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| MC 012-007-2026- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO | AYB INC SAS                                         | Oferta en evaluación | 19/02/2026 1:59 PM  | 4.875.354,84 COP |
| MC 012-007-2026                                                                                                                                                         | LOGISTICA FERRETERA SAS                             | Oferta en evaluación | 19/02/2026 1:58 PM  | 29.500.000 COP   |
| MC 012-007-2026                                                                                                                                                         | FERREPLASTICOS                                      | Oferta en evaluación | 19/02/2026 1:55 PM  | 4.329.399 COP    |
| BIDFOR MC 012-007-2026                                                                                                                                                  | BIDFOR S.A.S                                        | Oferta en evaluación | 19/02/2026 1:45 PM  | 4.624.875,5 COP  |
| AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES/                                                                                                                             | FERRELLANOS                                         | Oferta en evaluación | 19/02/2026 1:43 PM  | 3.570.350 COP    |
| suministro ferreteria agencia logistica                                                                                                                                 | MAXIOBRAS                                           | Oferta en evaluación | 19/02/2026 1:31 PM  | 29.500.000 COP   |
| AGENCIA LOGISTICA IMPORTADORA                                                                                                                                           | MAFER                                               | Oferta en evaluación | 19/02/2026 12:30 PM | 29.500.000 COP   |
| MC 012-007-2026                                                                                                                                                         | FERROAGRO                                           | Oferta en evaluación | 19/02/2026 12:15 PM | 29.500.000 COP   |
| FERRETERIA AGENCIA PACIFICO                                                                                                                                             | CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS | Oferta en evaluación | 19/02/2026 10:42 AM | 29.500.000 COP   |

Que el día 24 de febrero de 2026 se publicó el informe de evaluación por el término de un (01) día hábil, a través de la plataforma transaccional SECOP II; En la publicación se aclaró a los oferentes que de acuerdo a la adenda, la publicación estaba prevista para el día 25 de febrero de 2026, pero teniendo en cuenta que las evaluaciones fueron realizadas previamente se procedió a realizarse la publicación del informe, el cual del mismo modo fue publicado mediante mensaje público para conocimiento de los participantes.

## EVALUACIÓN ECONOMICA

| No. | OFERENTES                                              | VALOR DE LA OFERTA | CUMPLE /NO CUMPLE | MÉTODO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN PRECIO | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|-----|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1   | FERRELLANOS HYC SAS                                    | \$ 3.570.350,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                | 1                     |
| 2   | FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS                            | \$ 3.719.083,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                | 2                     |
| 3   | IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS                        | \$ 3.973.214,00    | NO                |                      |                    |                       |
| 4   | FERREPLASTICOS CALI S.A.S.                             | \$ 4.329.399,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 5   | MAXIOBRAS CONSTRUCCION Y FERRETERIA SAS                | \$ 4.371.010,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 6   | CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S. | \$ 4.549.200,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 7   | LOGISTICA FERRETERA SAS                                | \$ 4.606.777,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 8   | BIDFOR S.A.S                                           | \$ 4.624.876,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 9   | A Y B. INC. SAS                                        | \$ 4.875.355,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |

| Precios Artificialmente Bajos | DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE |
|-------------------------------|----------------------------------------------|
| Valor de Referencia           | N/A                                          |
| Valor de Diferencia           | N/A                                          |
| valor mínimo aceptable        | N/A                                          |

### NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la participación de la Oferta MC-012-007-2026, con presupuesto oficial por valor de \$29.500.000, incluido IVA; se presentaron 09 oferentes: IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS; donde se hace las siguientes precisiones señaladas de manera expresa en la invitación pública así:

#### 4.3 FACTORES DE RECHAZO:

4.3.13 Cuando alguno de los ítems ofertados supere el precio de referencia establecido por la entidad.

El Oferente IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS; En el ítem No. 74: IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO, ítem 82 CAYA DE ICOPOR 80L, ítem 92 FLEXOMETRO ENCAUCHETADO 4M, sobrepasan el promedio del mercado.

#### NOTAS GENERALES.

NOTA 2: Los valores de la oferta no deben ser números decimales. NOTA No.6: El comité evaluador económico verificará las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor final ofertado. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo a la participación de la Oferta MC-012-007-2026, con presupuesto oficial por valor de \$29.500.000, incluido IVA; el Oferente: FERRELLANOS HYC SAS, cumple con las condiciones estipuladas; donde el oferente presenta oferta baja, la cual Cumplen con las condiciones estipuladas del proceso MC-012-007-2026, y no sobrepasa el valor promedio del mercado y el presupuesto asignado.

(Texto extraído del original de la evaluación económica del 23 de febrero de 2026)

## EVALUACIÓN JURÍDICA

### OFERTAS PRESENTADAS:

1. **AYB INC SA Nit 901.112.249-6** Representante legal Jonnatan Gutiérrez C.C 1.122.125.839.
2. **BIDFOR SAS NIT 901.398.448-2** Representante legal Jhaivlenne Gutiérrez Figueroa C.C 1.020.488-496.
3. **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS NIT 901.542.025-8** Representante legal Luis Felipe Enciso Puentes C.C 1.006.794.310.
4. **FERRELLANOS HYC SAS NIT 900.456.061-1** Representante legal Helber Exdel Duarte Rosso C.C 7.186.027.
5. **FERREPLASTICOS CALI SAS NIT 805.019.312-7** Representante legal Jesús Eraldo Rojas Legarda C.C 16.743.603.
6. **FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS NIT 900.629.234-2** Representante legal Luz Estella Restrepo Correa C.C 31.479.952
7. **LOGÍSTICA FERRETERA SAS NIT 900.236.553-1** Representante legal Pedro José Bayona Ortega C.C 79.452.817
8. **IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS NIT 901.375.900-1** Representante legal Sergio Cárdenas Cala C.C 79.654.821.
9. **MAXIOBRAS CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA SAS NIT 901.930.307-4** Representante legal Oscar Orlando Castro Roa CC 11.438.286

| REQUISITOS                                                                          | FERRELLANOS HYC SAS NIT 900.456.061-1    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA                                               | CUMPLE                                   |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL                                    | CUMPLE                                   |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO                                                           | CUMPLE                                   |
| AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO                       | NO APLICA                                |
| PERSONA NATURAL                                                                     | NO APLICA                                |
| PROPUESTAS CONJUNTAS                                                                | NO APLICA                                |
| CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES                                                    | CUMPLE                                   |
| DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES         | NO CUMPLE, el documento no fue aportado. |
| REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM                                   | CUMPLE                                   |
| REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN                                       | NO CUMPLE, el documento no fue aportado. |
| RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA                | CUMPLE, Verificado por la entidad.       |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | CUMPLE, Verificado por la entidad.       |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL             | CUMPLE, Verificado por la entidad.       |
| CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC                                        | CUMPLE, Verificado por la entidad.       |
| ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN                                                             | NO CUMPLE, el documento no fue aportado. |
| PACTO DE CONFIDENCIALIDAD                                                           | NO CUMPLE, el documento no fue aportado. |

## CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

### OBSERVACIONES:

PROPONENTE **FERRELLANOS HYC SAS NIT 900.456.061-1** Representante legal Helber Exdel Duarte Rosso C.C 7.186.027. **No Cumple** con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en la Invitación Pública MC **012-007-2026**, se encuentra **INHABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Proponente con menor valor económico.

### Debe subsanar

- **DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES** (Formulario No 8), no presenta documento.

- **REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN**, No presenta documento.

- **ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN** (Formulario No. 6), no presenta documento.

- **PACTO DE CONFIDENCIALIDAD** (formulario No. 4), no presenta documento.

(Texto extraído del original de la evaluación jurídica del 23 de febrero de 2026)

## EVALUACIÓN TECNICA

### OFERTAS PRESENTADAS:

1. A Y B INC SA
2. BIDFOR S.A.S
3. CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S
4. FERRELLANOS H Y C SAS
5. FERREPLASTICOS CALI
6. FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S
7. IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS
8. LOGISTICA FERRETERA S A S
9. MAXIOBRAS CONSTRUCCION Y FERRETERIA SAS

Se relaciona revisión de los requisitos técnicos habilitantes de los oferentes que presentaron propuesta para el proceso MC-012-007-2026.

## REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

| EVALUACION PROCESO MC 012-007-2026                    |                                  |                                                   |                          |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OFERENTE                                              | 5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | 5.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES | 5.6 CERTIFICACIÓN SG-SST | 5.6.1 CERTIFICACION BANCARIA | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| A Y B INC SA                                          | NO CUMPLE                        | CUMPLE                                            | NO CUMPLE                | CUMPLE                       | El oferente NO CUMPLE con la experiencia del proponente, debido a que presenta CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, Mas no los documentos para acreditar dicha experiencia.<br>El oferente no cumple CERTIFICACION SG-SST, debido a que no presenta:<br>- Afiliación al sistema de seguridad social y el pago correspondiente<br>- Certificación de autoevaluación ARL<br>- Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST<br>- Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST. |
| BIDFOR S.A.S                                          | CUMPLE                           | CUMPLE                                            | NO CUMPLE                | CUMPLE PARCIALMENTE          | El oferente no cumple CERTIFICACION SG-SST, debido a que no presenta:<br>- Afiliación al sistema de seguridad social<br>- La Certificación de autoevaluación ARL, es de fecha de generación del 23 de dic de 2024 y la invitación establece que no debe ser mayor a 30 días<br>- Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST<br>- Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST,<br><br>La fecha de expedición de la certificación bancaria es mayor a 30 días     |
| CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S | CUMPLE                           | CUMPLE                                            | CUMPLE PARCIALMENTE      | CUMPLE                       | El oferente no presenta:<br>- La afiliación al sistema de seguridad social.<br>- Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FERRELLANOS H Y C SAS                                 | CUMPLE                           | CUMPLE                                            | CUMPLE PARCIALMENTE      | CUMPLE                       | El oferente no presenta:<br>- La afiliación al sistema de seguridad social.<br>- Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FERREPLASTICOS CALI                                   | CUMPLE                           | CUMPLE                                            | NO CUMPLE                | CUMPLE                       | El oferente no presenta los solicitado en la Invitación en el ANEXO N,6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                         |                     |        |                     |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|---------------------|--------|---------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S           | NO CUMPLE           | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | CUMPLE              | El oferente no presenta experiencia.<br>No presenta Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.<br>No presenta la Carta designación responsable SGSST ni la Hoja de vida de responsable SGSST.<br><br>La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de mas de 30 días.                                                                                                                  |
| IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS         | CUMPLE              | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | CUMPLE              | El oferente no presenta:<br>- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral<br>- Carta designación responsable SGSST<br>- Hoja de vida de responsable SGSST.<br><br>La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de mas de 30 días.                                                                                                                                                       |
| LOGISTICA FERRETERA S A S               | CUMPLE              | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | CUMPLE PARCIALMENTE | La fecha de expedición de la certificación bancaria es mayor a 30 días<br><br>El oferente no presenta:<br>- Carta designación responsable SGSST<br>- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral<br>- Hoja de vida de responsable SGSST<br>- Asignación de responsabilidades en SST<br>- Plan Anual de Trabajo<br><br>- La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de mas de 30 días. |
| MAXIOBRAS CONSTRUCCION Y FERRETERIA SAS | CUMPLE PARCIALMENTE | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | CUMPLE              | El documento presentado para validar la experiencia, no se encuentra firmado.<br><br>- No aporta todos los documentos solicitados en el Anexo N. 6                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## OBSERVACIONES

1. El oferente **A Y B INC SA**, **NO CUMPLE**, con la experiencia debido a que presenta **CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**. Mas no los documentos para acreditar dicha experiencia.

**2.- Para efectos del sector privado:** Factura (s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso
- b. Que los documentos para acreditar la experiencia tengan relación con el objeto del presente proceso
- c. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

No presenta no cumple con CERTIFICACION SG-SST (revisar ANEXO N. 6), debido a que no presenta:



- Afiliación al sistema de seguridad social y el pago correspondiente
  - Certificación de autoevaluación ARL
  - Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST
  - Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.
2. El oferente **BIDFOR, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes de la invitación, debido a que no presenta todos los documentos del ANEXO N. 6, referentes a la CERTIFICACION SG-SST. No presenta:
- Afiliación al sistema de seguridad social
  - La Certificación de autoevaluación ARL, es de fecha de generación del 23 de dic de 2024 y la invitación establece que no debe ser mayor a 30 días.
  - Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST
  - Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.
- Y presenta certificación bancaria con fecha de expedición mayor a 30 días
3. El oferente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S, CUMPLE PARCIALMENTE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta
- Afiliación al sistema de seguridad social.
  - Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST.
4. El oferente **FERRELLANOS H Y C SAS, CUMPLE PARCIALMENTE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta:
- Afiliación al sistema de seguridad social.
  - Carta designación responsable SGSST , ni hoja de vida de responsable SGSST.
5. El oferente **FERREPLASTICOS CALI, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, debido a que no presenta los documentos solicitados en el ANEXO N. 6, de CERTIFICACION SGSST
6. El Oferente **FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S, NO CUMPLE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta:
- No presenta Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
  - No presenta la Carta designación responsable SGSST ni presenta la Hoja de vida de responsable SGSST.
  - La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de más de 30 días.

Tampoco presenta la experiencia solicitada en la invitación

7. El oferente **IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS, CUMPLE PARCIALMENTE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta:
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral



- Carta designación responsable SGSST
- Hoja de vida de responsable SGSST.

La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de más de 30 días.

8. El oferente **LOGISTICA FERRETERA S A S, CUMPLE PARCIALMENTE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta:
- Carta designación responsable SGSST
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
  - Hoja de vida de responsable SGSST
  - Asignación de responsabilidades en SST
  - Plan Anual de Trabajo
  - La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de más de 30 días.

Y presenta certificación bancaria con fecha de expedición mayor a 30 días

9. El oferente **MAXIOBRAS CONSTRUCCION Y FERRETERIA SAS, CUMPLE PARCIALMENTE**, debido a que en la no aporta todos los documentos solicitados en el ANEXO N. 6 de CERTIFICACION SGSST, y el documento presentado para acreditar la experiencia, no se encuentra firmado.

Lo solicitado es de carácter subsanable, por lo cual los oferentes tendrán el tiempo de traslado de las evaluaciones para aportar los documentos en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

(Texto extraído del original de la evaluación técnica del 23 de febrero de 2026)

Que durante el termino de traslado se otorgó un plazo de UN (01) DIA HABIL para presentar observaciones al informe de evaluación a través de la plataforma transaccional SECOP II y subsanar la oferta, esto, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015; Que durante dicho termino el oferente MAXIOBRAS S.A.S, presento observaciones al informe de evaluación a las cuales la entidad dio respuesta no dando tramite a las mismas; Por otro lado, el oferente FERRELLANOS H Y C S.A.S, subsano la oferta, lo cual dio lugar a que el día 27 de febrero de 2026 se publicara revaluación económica, jurídica y técnica en el cual se concluyó lo siguiente:

## REVALUACION ECONOMICA

| No. | OFERENTES                                              | VALOR DE LA OFERTA | CUMPLE /NO CUMPLE | METODO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN PRECIO | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|-----|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1   | FERRELLANOS HYC SAS                                    | \$ 3.570.350,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                | 1                     |
| 2   | FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS                            | \$ 3.719.083,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                | 2                     |
| 3   | IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS                        | \$ 3.973.214,00    | NO                |                      |                    |                       |
| 4   | FERREPLASTICOS CALI S.A.S.                             | \$ 4.329.399,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 5   | MAXIOBRAS CONSTRUCCION Y FERRETERIA SAS                | \$ 4.371.010,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 6   | CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S. | \$ 4.549.200,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 7   | LOGISTICA FERRETERA SAS                                | \$ 4.606.777,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 8   | BIDFOR S.A.S                                           | \$ 4.624.876,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |
| 9   | A Y B. INC. SAS                                        | \$ 4.875.355,00    | SI                | PRECIO MAS BAJO      | N/A                |                       |

| Precios Artificialmente Bajos | DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE |
|-------------------------------|----------------------------------------------|
| Valor de Referencia           | N/A                                          |
| Valor de Diferencia           | N/A                                          |
| valor minimo aceptable        | N/A                                          |

De acuerdo a la participación de la Oferta MC-012-007-2026, con presupuesto oficial por valor de \$29.500.000, incluido IVA; se presentaron 09 oferentes: IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS; donde se hace las siguientes precisiones señaladas de manera expresa en la invitación publica así:

#### 4.3 FACTORES DE RECHAZO:

4.3.13 Cuando alguno de los ítems ofertados supere el precio de referencia establecido por la entidad.

El Oferente IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS ; En el Ítem No. 74: IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO, ítem 82 CAVA DE ICOPOR 80L. ítem 92 FLEXOMETRO ENCAUCHETADO 4M, sobrepasan el promedio del mercado.

#### NOTAS GENERALES.

NOTA 2: Los valores de la oferta no deben ser números decimales. NOTA No.6: El comité evaluador económico verificará las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor final ofertado. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

#### CONCLUSIÓN

En el marco del proceso de selección MC-012-007-2026, cuyo presupuesto oficial asciende a \$29.500.000 (IVA incluido), se identificó inicialmente que la propuesta del oferente FERRELLANOS HYC SAS presentaba un precio presuntamente bajo. En consecuencia, el 26/02/2026 a las 11:51:40 AM, este comité evaluador solicitó la respectiva aclaración por precios artificialmente bajos. El mismo día, a las 4:31:20 PM, la empresa presentó una justificación basada en su capacidad financiera, volumen de compras y eficiencia operativa. El sustento incluyó un desglose detallado de costos de producción, adquisición de bienes, gastos generales, insumos, personal, imprevistos, transporte y utilidad. Tras analizar dicha información, este comité considera que la oferta es sustentable y procede a habilitar a FERRELLANOS HYC SAS.

(Texto extraído del original de la Revaluación económica del 27 de febrero de 2026)

### REVALUACION TECNICA

#### OBSERVACIONES

1. El oferente **A Y B INC SA, NO CUMPLE**, con la experiencia debido a que presenta **CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**. Mas no los documentos para acreditar dicha experiencia.

2.- Para efectos del sector privado: Factura (s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso
- b. Que los documentos para acreditar la experiencia tengan relación con el objeto del presente proceso
- c. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.



No presenta no cumple con CERTIFICACION SG-SST (revisar ANEXO N. 6), debido a que no presenta:

- Afiliación al sistema de seguridad social y el pago correspondiente
- Certificación de autoevaluación ARL
- Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST
- Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.

2. El oferente **BIDFOR, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes de la invitación, debido a que no presenta todos los documentos del ANEXO N. 6, referentes a la CERTIFICACION SG-SST. No presenta:

- Afiliación al sistema de seguridad social
- La Certificación de autoevaluación ARL, es de fecha de generación del 23 de dic de 2024 y la invitación establece que no debe ser mayor a 30 días.
- Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST
- Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.

Y presenta certificación bancaria con fecha de expedición mayor a 30 días

3. El oferente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S, CUMPLE PARCIALMENTE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta
  - Afiliación al sistema de seguridad social.
  - Carta designación responsable SGSST, ni hoja de vida de responsable SGSST.
4. El oferente **FERRELLANOS H Y C SAS, CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes debido a que mediante la subsanación presento los documentos solicitados.
5. El oferente **FERREPLASTICOS CALI, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, debido a que no presenta todos los documentos solicitados en el ANEXO N. 6, de CERTIFICACION SGSST
6. El Oferente **FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S, NO CUMPLE**, debido a que la Carta designación responsable SGSST no se encuentra debidamente firmada por el Gerente General.
7. El oferente **IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS, NO CUMPLE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta:
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
  - Carta designación responsable SGSST
  - Hoja de vida de responsable SGSST.

La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de más de 30 días.

8. El oferente **LOGISTICA FERRETERA S A S, NO CUMPLE**, debido a que en la CERTIFICACION SGSST (revisar ANEXO N. 6), no presenta:
  - Carta designación responsable SGSST
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
  - Hoja de vida de responsable SGSST
  - Asignación de responsabilidades en SST
  - Plan Anual de Trabajo
  - La certificación de la autoevaluación de estándares mínimos tiene fecha de expedición de más de 30 días.



Y presenta certificación bancaria con fecha de expedición mayor a 30 días

9. El oferente **MAXIOBRAS CONSTRUCCION Y FERRETERIA SAS, NO CUMPLE**, debido a que en la no aporta la hoja de vida del responsable de SGSST

(Texto extraído del original de la Revaluación técnica del 26 de febrero de 2026)

## REVALUACION JURIDICA

### CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

## OBSERVACIONES:

PROPONENTE **FERRELLANOS HYC SAS NIT 900.456.061-1** Representante legal Helber Exdel Duarte Rosso C.C 7.186.027. **Cumple** con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en la Invitación Pública MC **012-007-2026**, se encuentra **HABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

El proponente subsano los documentos solicitados.

|                         |                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia interna:     | MC 012-007-2026                                                                                       |
| Descripción del proceso | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA |
| De:                     | FERRELLANOS H Y C S.A.S.                                                                              |
| Usuario:                | angie lorena aponte chila                                                                             |
| Fecha:                  | 1 hora de tiempo transcurrido (2026-02-26 9:13:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                 |
| Referencia del mensaje  | CO1.MSG.9082631                                                                                       |
| Tipo de mensaje:        | Observación a informe                                                                                 |
| Asunto:                 | SUBSANACION                                                                                           |

| Anexos | Documento                                 | Nombre del documento                      |         |
|--------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|
|        |                                           |                                           |         |
|        | Asignacion de responsable de ssgt (1).pdf | Asignacion de responsable de ssgt (1).pdf | Detalle |
|        | Encuesta-Anticorupcion.pdf                | Encuesta-Anticorupcion.pdf                | Detalle |
|        | FORMULARIO No 8.pdf                       | FORMULARIO No 8.pdf                       | Detalle |
|        | FORMULARIO No4.pdf                        | FORMULARIO No4.pdf                        | Detalle |
|        | RUB FERRELLANOS.pdf                       | RUB FERRELLANOS.pdf                       | Detalle |
|        | seguridad social parafiscales.rar         | seguridad social parafiscales.rar         | Detalle |
|        | HOJA DE VIDA MARCELA SSGT.pdf             | HOJA DE VIDA MARCELA SSGT.pdf             | Detalle |

|                         |                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia interna:     | MC 012-007-2026                                                                                       |
| Descripción del proceso | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA |
| De:                     | FERRELLANOS H Y C S.A.S.                                                                              |
| Usuario:                | angie lorena aponte chila                                                                             |
| Fecha:                  | 1 hora de tiempo transcurrido (2026-02-26 9:27:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                 |
| Referencia del mensaje  | CO1.MSG.9083545                                                                                       |
| Tipo de mensaje:        | Observación a informe                                                                                 |
| Asunto:                 | Alcance a la subsanación                                                                              |

| Anexos | Documento                   | Nombre del documento        |         |
|--------|-----------------------------|-----------------------------|---------|
|        |                             |                             |         |
|        | diploma (2).pdf             | diploma (2).pdf             | Detalle |
|        | Encuesta-Anticorupcion..pdf | Encuesta-Anticorupcion..pdf | Detalle |

(Texto extraído del original de la Revaluación jurídica del 25 de febrero de 2026)

Durante el termino de traslado del informe de Revaluación no se recibió observación alguna.

Teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 5 del **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**, señala lo siguiente: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación...”*

Dado que se cumplen los presupuestos legales antes señalados, se procede a adjudicar al oferente FERRELLANOS H Y C S.A.S, identificada con el Nit 900.456.061-1, por haber sido habilitado, por cuanto los precios ofertados no superan el precio promedio del estudio de mercado establecido para los elementos objeto del presente proceso contractual.

Que el Señor Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA Militar en comisión encargado de las funciones de la Dirección de la Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 1589 del 17 de octubre de 2025.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 012-007-2026 cuyo objeto es contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO", a la sociedad **FERRELLANOS H Y C S.A.S**, identificada con el Nit 900.456.061-1, representada legalmente por el señor **HELBER EXDEL DUARTE ROSSO**, por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$29.500.000) MONEDA/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es hasta el día el día 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la legalización del contrato y/o hasta agotar presupuesto.

**FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b. Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- c. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- d. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- e. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- f. Informe de supervisión.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

**Nota:** La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL**, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

**Nota 1:** Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios y/o suministros.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros.
- Valor total del pedido.

**Nota 2:** Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**.

**Nota 3:** El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

**Nota 4:** Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

**Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

**Nota 6:** El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

**Nota 7:** El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

**Nota 8:** El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

**A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:**

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo "**correo**" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:  
**#\$15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co#\$**
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:  
**#\$15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co#\$**

**Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una.

**NOTA 10.** La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución será notificada al señor **HELBERT EXDEL DUARTE ROSSO**, identificado con la CC No. 7.186.027 expedida en Tunja, en calidad de Representante legal de la sociedad **FERRELLANOS H Y C S.A.S**, identificada con el Nit 900.456.061-1, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo del técnico del Almacén General de la ALFM Regional Pacífico o quien haga sus veces en caso de ausencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra el acto de adjudicación no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Teniente de Navío **MAURICIO RAMIREZ BARRERA**  
Militar en comisión encargado de las funciones de la Dirección  
de la Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Elaboro. PD Blanca Tatiana Cadavid  
Coordinadora Grupo Contratos